



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós de febrero de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2022 00027 00
DEMANDANTE: CLAUDIA AVEDAÑO VASQUEZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE y PROTECCION S.A

En el presente proceso, se tiene que, mediante providencia del dos de septiembre de 2022, el despacho admitió la presente demanda y ordenó la notificación a los co-demandados, así se procedió y se notificó a la demandada COLPENSIONES el 16 de septiembre de la misma anualidad, igualmente la parte demandante acreditó la notificación a la AFP PROTECCION S.A en el mismo día, por consiguiente y al estar dichas contestaciones dentro del término y conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirán la mismas y, se reconocerá personería jurídica a la firma PALACIOS CONCULTORES S.A.S y la sustitución de estos realizada a la doctora INGRIS RUIDIAZ SOTO con TP 240.222 para que represente los intereses de COLPENSIONES, así como se reconocerá personería a la togada MARIA CAROLINA GALEANO CORREA con TP 289.021 como apoderada de PROTECCION S.A

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 10 de abril de 2023 a las a las 8:30 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17369626>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 32 del 23
de febrero de 2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

